



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de noviembre de 2025*

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA. –

2. – Quedar enterada del decreto n.º 2025013084, de fecha 17 de noviembre, de 2025, por el que se designa a la diputada provincial D.ª Susana M.ª Díez Martínez, para asistir a la Jornada Técnica sobre el Futuro de las Diputaciones (FEMP).

3. – Quedar enterada del decreto n.º 2025013085, de fecha 17 de noviembre de 2025, de designación de personal técnico para el grupo de trabajo adscrito a la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulars de la FEMP.

4. – Quedar enterada de los convenios de colaboración suscritos últimamente con:

– La Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR), para el desarrollo del programa micológico de Castilla y León «MICOCYL» en la provincia de Burgos, año 2025.

– La Mancomunidad Desfiladero y Bureba y el Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la provincia de Burgos, para la implantación de un sistema de compostaje comunitario en los municipios de dicha mancomunidad.

– El Instituto de Educación Secundaria Enrique Flórez, para la realización de prácticas de formación de alumnos que cursen estudios de Técnico Superior en Integración Social.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE. –

5. – Se acuerda ratificar íntegramente el decreto de la Presidencia n.º 2025013290, de fecha 21 de noviembre de 2025, dando la conformidad a la Fundación del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, para que autorice la puesta a disposición a la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes Institución Fernán González, de la segunda planta del Palacio de la Isla para el traslado de su sede y de aprobación de la correspondiente adenda al convenio de cesión del Palacio de la Isla suscrito el 27 de mayo de 2013.

6. – Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Vadocondes, para la enajenación de catorce parcelas urbanas, señaladas como P3, P4, P5, P6, P7, P19, P20, P32, P33, P34, P35, P36, P42 y P43 al sitio de la Cascajera.



7. – Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Berlangas de Roa, para la enajenación, por subasta, de ocho parcelas urbanas sitas en la c/ Nueva de la localidad.

8. – Se acuerda informar favorablemente la modificación de los estatutos de la Mancomunidad «Río Arandilla».

9. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico, para la permuta de una porción de la parcela situada en la c/ Real de Villalval, n.º 15, de propiedad municipal, por una porción de la parcela sita en c/ Real de Villalval, n.º 11, propiedad de D. Arturo Manzanedo Ruiz y D.ª M.ª del Carmen Martínez Vivar.

10. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, para la enajenación de ocho parcelas urbanas sitas en la localidad.

HACIENDA. –

11. – Se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos de las siguientes entidades locales: Fuentelisendo, Villaescusa de Roa y Santa Olalla del Valle.

12. – Quedar enterada del periodo medio de pago del mes de octubre de 2025.

13. – Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2025, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 10/2025 de la Diputación Provincial de Burgos, por importe total de 96.776,90 euros.

14. – Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2025, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 6/2025 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por importe total de 29.009,54 euros.

PERSONAL. –

15. – Se acuerda aprobar la modificación del apartado cuarto de los vigentes artículos 43.A) del acuerdo de aplicación al personal funcionario y 48.A) del convenio de aplicación al personal laboral.

PLANES PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS. –

16. – Quedar enterada del decreto n.º 2025012227, de fecha 29 de octubre de 2025, de reintegro parcial de subvenciones del Plan Provincial de Cooperación 2024-2025 al Ayuntamiento de Ibrillos, por incumplimiento parcial del objetivo, actividad o proyecto subvencionado.

17. – Quedar enterada del decreto n.º 2025012906, de fecha 13 de noviembre de 2025, de baja y reintegro total de subvención incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2024-2025, correspondiente al Ayuntamiento de Miraveche, por importe de 9.600 euros.



18. – Quedar entera del decreto n.º 2025012276, de fecha 30 de octubre de 2025, de pérdida de derecho al cobro de subvención para actuación incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2022, correspondiente al Ayuntamiento de Briviesca, por importe de 149.100 euros.

PROPOSICIONES. –

19. – Se acuerda rechazar la proposición presentada por la portavoz del Grupo Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a reanudar su participación económica en el convenio de colaboración con la Diputación y el Arzobispado de Burgos para la restauración de iglesias en el medio rural.

20. – Se acuerda rechazar la proposición presentada por el portavoz del Grupo Vox, relativa a la adopción de medidas de resiliencia energética con horizonte de autonomía mínima de 72 horas.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. –

21. – Quedar enterada de los decretos dictados por la Presidencia, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria, celebrada el día 24 de octubre de 2025.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

22. – No se presentaron.

En Burgos, a 22 de enero de 2026.

El secretario general,  
José Luis M.ª González de Miguel